

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10796 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de mayo de 2006, previa adquisición en el mercado secundario.

«La Resolución de 17 de abril de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, han encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2006, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de mayo, se hace necesario publicar los valores amortizados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de mayo de 2006, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Operaciones de compra con fecha de contratación 5 de mayo de 2006.
 - a) Fecha de compra y de amortización: 10 de mayo de 2006.
 - b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 3,0%, vto. 30.07.2007	680.000.000,00	693.665.876,69
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	76.000.000,00	79.369.764,39

2. Operaciones de compra con fecha de contratación 19 de mayo de 2006.

- a) Fecha de compra y de amortización: 24 de mayo de 2006.
- b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 5 años al 4,25%, vto. 31.10.07	560.000.000,00	580.809.123,29
Obligaciones del Estado a 10 años al 5,15%, vto. 30.07.2009	590.000.000,00	643.204.479,45

3. Operaciones de compra con fecha de contratación 26 de mayo de 2006.

- a) Fecha de compra y de amortización: 31 de mayo de 2006.
- b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 3,0%, vto. 30.07.07	400.000.000,00	409.216.397,27
Bonos del Estado a 5 años al 3,60%, vto. 31.01.09	400.000.000,00	406.574.246,57
Obligaciones del Estado a 10 años al 5,35%, vto. 31.10.2011	305.000.000,00	339.521.561,65»

Madrid, 1 de junio de 2006.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

10797 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de junio de Bonos del Estado a cinco años.

La Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2006 y enero de 2007 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de junio de 2006 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de mayo de 2006, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,25 por 100, vencimiento 30 de julio de 2010, celebrada el día 1 de junio de 2006:

- 1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.285,883 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.280,883 millones de euros.

- 2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 98,32 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 98,339 por 100.
Importe del cupón corrido: 2,77 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,692 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,686 por 100.

- 3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
98,32	195,000	101,090
98,33	435,000	101,100
98,34 y superiores	552,020	101,109
Peticiones no competitivas:	98,863	101,109

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 49,99 por 100.

- 4) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 256,579 millones de euros.
Precio de adjudicación: 101,109 por 100.

Madrid, 5 de junio de 2006.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

MINISTERIO DE FOMENTO

10798 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan becas en la especialidad profesional marítima.

El Ministerio de Fomento es el Departamento de la Administración General del Estado al que corresponde el ejercicio de las competencias relativas a la determinación de las condiciones generales de idoneidad, profesionalidad y titulación de la gente de mar, según lo dispuesto en el punto 9 de artículo 86, de la Ley 27/1992 de puertos del Estado y de la Marina Mercante, siendo la Dirección General de la Marina Mercante el órgano directivo del Departamento que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 9 del Real Decreto 1476/2004, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, ejerce las funciones concernientes a las materias enunciadas.

Para el mejor cumplimiento de estas funciones se ha considerado necesario fomentar la formación teórico práctica de los alumnos que